

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: No. 1 de 2
Número de Auditoría: 01/2017
Número de Observación: 01
Monto fiscalizable: \$0
Monto fiscalizado: \$0
Monto por aclarar: \$0
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MR
Criterio de deficiencia: 24003

Ente: SEMARNAT

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave del Ramo: 00016

Unidad auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

Clave de programa: 700 Actividades Específicas Institucionales.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Parque vehicular obsoleto, en desuso y en mal estado, sin trámites para su baja y destino final

De la revisión al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, se determinaron diversas inconsistencias, conforme lo siguiente:

- Existen 44 unidades en desuso en diversas Delegaciones Federales que no se ha tramitado su baja, de los cuales 33 están incluidos en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de 2016 (Anexo 1); y los 11 restantes no fueron incorporados a dicho programa (Anexo 2), los cuales generan costos por aseguramiento, mantenimiento, tenencias, verificaciones y/u otros impuestos por un monto total de \$164,032.00
- No se concluyó con el proceso de donación de 4 vehículos asignados a la Delegación de Michoacán, aun cuando, el 18 de diciembre del 2015 en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles a través del Acuerdo 23/15, se determinó como favorable la conveniencia de llevar a cabo la donación, misma que fue autorizada por Oficialía Mayor el 28 de diciembre de 2016, mediante el Oficio OM/500/572, como sigue:

INVENTARIO	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE
1480800072-2000-141912	NISSAN	Doble Cabina	2000	3N6CD13S5YK021688
1480800072-2000-141909	DODGE	Pick Up	2000	3B7HC16X9YM240094
1480800072-001507	DODGE	RAM pick-up 3.5	1993	PM121389
1480800072-2004-001519	FORD	Club Wagon	1997	1FMEE1129VHB57611

- Para llevar a cabo el proceso de donación en las Delegaciones de Durango, Morelos y Tamaulipas, transcurrieron entre 210 a 478 días desde la fecha de presentación al Comité hasta la elaboración del Acta de entrega-recepción, siendo la Autorización de Oficialía Mayor la actividad que consumió más días para efectuarse, conforme al siguiente detalle:

Correctiva:

La Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, con el apoyo de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT deberá realizar las acciones siguientes:

- y 4. Promover que las Delegaciones Federales, lleven a cabo, la baja de los 33 vehículos registrados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles y que los 11 vehículos restantes se incorporen al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de 2017 y la baja correspondiente; y apoyar la continuidad de la enajenación de los 3 vehículos de la Delegación de Campeche.
- Apoyar a la Delegación de Michoacán para que concluya con la donación de los 4 vehículos, autorizados por el Comité de Bienes Muebles y Oficialía Mayor.
- Aclarar la causa del porqué el proceso de donación de los vehículos de las Delegaciones de Durango, Morelos y Tamaulipas, se efectuó entre 210 a 478 días.

Preventiva:

- 2., 3. y 4. El Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de manera conjunta con la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT, deberán fortalecer la comunicación, los mecanismos de control y supervisión, para que en lo subsecuente se evite lo observado.

La presente Cédula de Observaciones es firmada por los servidores públicos responsables de atender las recomendaciones propuestas, debiendo remitir a este Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, el soporte documental que acredite las acciones realizadas en las formas y plazo que en la misma se establecen.

C.P. Leticia Cruz León
Auditor Junior

Mtra. Edith Rocio Flores Cáliz
Auditor Senior

L.C. Martha Sánchez Espinosa
Supervisora de Auditoría Zona Centro

C.P. Eneidino Rodríguez Ballesteros
Director de Auditoría a Delegaciones

SEPN

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.**

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: No. 2 de 2
 Número de Auditoría: 01/2017
 Número de Observación: 01
 Monto fiscalizable: \$0
 Monto fiscalizado: \$0
 Monto por aclarar: \$0
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: MR
 Criterio de deficiencia: 24003

Ente: SEMARNAT

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave del Ramo: 00016

Unidad auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

Clave de programa: 700 Actividades Especificas Institucionales.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

ACTIVIDAD	DURANGO	MORELOS	TAMAULIPAS
Acuerdo del Comité	07/05/2015	03/12/2014	07/05/2014
Autorización de Oficialía Mayor	13/10/2015	30/05/2015	15/06/2015
Suscripción del contrato	14/04/2016	30/06/2015	27/08/2015
Entrega de los vehículos	15/04/2016	01/07/2015	28/08/2015
Total días transcurridos	344	210	478

4. El 17 de octubre de 2016, la Unidad llevó a cabo el Acto de apertura de ofertas y fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. EPI/CAM/01/2016, para la enajenación, entre otros bienes, de 3 vehículos; declarándose desierto debido a que no se presentó ningún participante, sin dar continuidad a la enajenación.

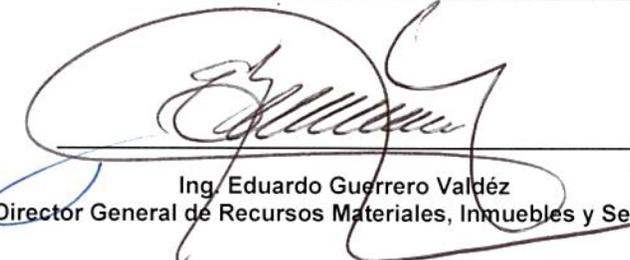
Fundamento Legal:

1, 2, 3 y 4.- Numerales 56, 64, y 88 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

1, 2, 3 y 4.- Segunda, fracción IV, vigésima, vigésima primera y cuadragésima quinta de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

1, 2, 3 y 4.- Artículo 36, fracción II, X, XII y XIII Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2, 3 y 4.- Artículo 135 de la Ley General de Bienes Nacionales.


 Ing. Eduardo Guerrero Valdéz
 Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios


 L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo
 Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimientos

Fecha de Firma: 28/junio/2017

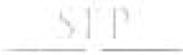
Fecha Compromiso de Atención: 30/agosto/2017


 C.P. Leticia Cruz León
 Auditor Junior


 Mtra. Edith Rocio Flores Cáliz
 Auditor Senior


 L.C. Martha Sánchez Espinosa
 Supervisora de Auditoría Zona Centro


 C.P. Enechino Rodríguez Ballesteros
 Director de Auditoría a Delegaciones

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Hojas Número de Auditoría: Número de Observación: Monto fiscalizable: Monto fiscalizado: Monto por aclarar: Monto por recuperar: Riesgo: Criterio de deficiencia:	No. 1 de 3 01/2017 02 \$0 \$0 \$0 N/A MR 24006
	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.	CÉDULA DE OBSERVACIÓN	

Ente: SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave del Ramo: 00016
Unidad auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios		Clave de programa: 700 Actividades Específicas Institucionales

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p style="text-align: center;">Deficiencias en la asignación, registro y utilización del parque vehicular</p> <p>De la revisión a las plantillas vehiculares presentadas por las Delegaciones, así como la proporcionada por la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimientos (DCBMSA) se determinaron diversas deficiencias en la asignación, control y utilización del parque vehicular, debido a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La DCBMSA tiene registrados 13 vehículos en su plantilla, que no están considerados en la plantilla de 9 Delegaciones. (Anexo 1) 2. Se tiene inactivo el vehículo HONDA modelo 2014 con número de inventario I480800014-2016-141850, serie 1HGFA5587L900222 y placa 946-ULE, asignado a la Delegación de Hidalgo en el segundo semestre y no contó con el presupuesto para su regularización (tenencia y verificación). 3. El vehículo NISSAN modelo 2000 con número de inventario I480800072-2000-141991, serie 3N6CD13S9YK020043 y placa SG-39156, asignado a la Delegación de Puebla, está fuera de circulación desde el 2014. La Delegación señala que esta situación se debe a que no se cuenta con la factura original o copia, por lo que a la fecha dicho vehículo se encuentra irregular y en desuso, ya que no cuenta con placas vigentes para circular, pago de tarjeta de circulación y control vehicular, verificación. 4. Los datos que arrojan las plantillas vehiculares de las Delegaciones en comparación con los registrados por la DCBMSA, presenta diferencias entre los nombres de los resguardantes, así como el modelo y/o placas de los vehículos. (Anexo 2) 5. La Delegación de Aguascalientes no cuenta con Resguardos de los 15 vehículos asignados, indicando que <i>"Ningún vehículo tiene resguardo personal, la asignación se efectúa previa solicitud en formato oficial de vehículos de acuerdo al servicio a desarrollar, firmado por el superior jerárquico del trabajador que lo requiere..."</i>; lo 	<p>Correctiva:</p> <p>La Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, con el apoyo de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT deberá realizar las acciones siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los 13 vehículos detectados en la plantilla de DGRMIS que no están registrados en las Delegaciones. Y en su caso, efectuar los trámites pertinentes para su regularización. 2. En coordinación con la Delegación de Hidalgo, realizar los trámites de regularización del pago de tenencias y verificación del vehículo HONDA modelo 2014 con número de inventario I480800014-2016-141850, serie 1HGFA5587L900222 y placa 946-ULE. 3. Coadyuvar a la Delegación de Puebla a fin de que respecto del vehículo NISSAN modelo 2000, con número de inventario I480800072-2000-141991, serie 3N6CD13S9YK020043 y placa SG-39156 se realicen las gestiones pertinentes para su regularización. 4. y 6.- Conciliar y rectificar los datos discordantes que arrojan las plantillas vehiculares de las Delegaciones y los datos registrados por la DCBMSA, a fin de homologarlos. 5. Promover la elaboración de los resguardos correspondientes a los 15 vehículos asignados a la Delegación Federal de Aguascalientes. 7. Proporcionar la documentación de la venta de dos vehículos, como desecho ferroso. <p>Preventiva:</p> <p>La DGRMIS conjuntamente con la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT deberá instruir por escrito a sus Áreas competentes para que en lo subsecuente se realicen las siguientes acciones:</p>

 C.P. Leticia Cruz León Auditor Junior	 Mtra. Edith Rocío Flores Cáliz Auditor Senior	 L.C. Martha Sánchez Espinosa Supervisora de Auditoría Zona Centro	 C.P. Eneidino Rodríguez Ballesteros Director de Auditoría a Delegaciones
---	---	---	--

Ente: SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave del Ramo: 00016
Unidad auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios		Clave de programa: 700 Actividades Especificas Institucionales

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

cual transgrede lo dispuesto en el numeral XI de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

6. En el inventario general de DGRMIS con corte al 17 de febrero de 2017, se incluyen 5 vehículos de la Delegación de Durango, no obstante, fueron donados desde el 15 de abril de 2016, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado, según Acta de entrega-recepción.

NO. INVENTARIO	MARCA	TIPO	MODELO	NO. SERIE
148080014-2003-2631	DODGE	Van Van	2003	1B3B546C33C008729
148080022-2004-2633	CHEVROLET	Pick-up cerrado	2004	3FTTEF1727M808193
148080072-2002-2628	FORD	Pick-up F-150	2001	3FTTEF17253M808198
148080073-2002-2625	FORD	Pick-up F-150	2003	3FTTEF1733M808197
148080073-2003-2629	FORD	Pick-up F-150	2003	93C4M808194C224726

7. La Delegación de Zacatecas, no cuenta con la documentación de la enajenación de dos vehículos vendidos como desecho ferroso.

INVENTARIO	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	NO. DE PLACA
148080070-1990-000587	DINA	Votero	1991	1505307CO	S/P
1421000000-1999-138836	KOMATSU	Tractor	1999	s/n	S/P

8. En la distribución del parque vehicular, se identificó que en cuatro Delegaciones el número de unidades que constituyen el parque vehicular, proporcionalmente abarca del 50% al 70% del personal que integra la plantilla de personal adscrito a las mismas, en contraste con las Delegaciones Federales de Guerrero y Durango que sólo tienen el 11% y 18% respectivamente, también hay desproporción en comparación con la extensión territorial, pues en 11 Delegaciones el número de unidades vehiculares asignadas supera de 1 a 11 vehículos a la de mayor extensión territorial, tal y como sucede en las Delegaciones de Veracruz y Yucatán, con 29 y 28 vehículos, respectivamente, mientras que Chihuahua cuenta tan sólo con 18 vehículos. (Anexo 3)

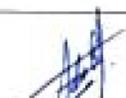
1. al 7.- Implementar medidas que garanticen una adecuada coordinación y comunicación con las Delegaciones para mantener actualizado el inventario del parque vehicular a nivel nacional, e implementar un control a nivel nacional que permita supervisar la realización los trámites relativos a los pagos de derechos de tránsito vehicular y su aseguramiento, así como para conservar durante la vida útil de los vehículos o baja, su expediente con la documentación mínima establecida en el numeral 72 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

8. Realizar un análisis a fin de determinar la adecuada distribución de vehículos, considerando los elementos que se consideren necesarios, tales como: número de personas, programas específicos de cada Delegación, extensión territorial, zona geográfica y recursos materiales con los que dispongan cada Estado, entre otros, así mismo determinar las características de los vehículos conforme a las necesidades. Con base en lo anterior, evaluar los traspasos que se consideren necesarios.

La presente Cédula de Observaciones es firmada por los servidores públicos responsables de atender las recomendaciones propuestas, debiendo remitir a este Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, el soporte documental que acredite las acciones realizadas en las formas y plazo que en la misma se establecen.

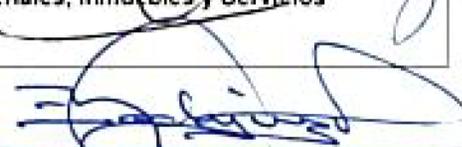


Ing. Eduardo Guerrero Valdéz
Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios


 C.P. Leticia Cruz León
Auditor Junior

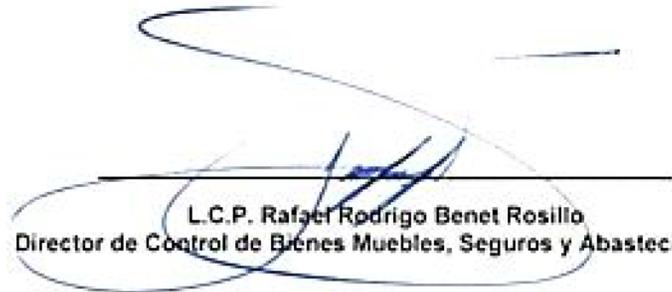

 Mtra. Edith Rocio Flores Cáliz
Auditor Senior


 L.C. Martha Sánchez Espinosa
Supervisora de Auditoría Zona Centro


 C.P. Basilio Rodríguez Ballesteros
Director de Auditoría a Delegaciones

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Hojas: Número de Auditoría: Número de Observación: Monto fiscalizable: Monto fiscalizado: Monto por aclarar: Monto por recuperar: Riesgo: Criterio de deficiencia:	No. 3 de 3 01/2017 02 \$0 \$0 \$0 N/A MR 24006
	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.	CÉDULA DE OBSERVACIÓN	

Ente: SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave del Ramo: 00016
Unidad auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios		Clave de programa: 700 Actividades Especificas Institucionales

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Fundamento Legal:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.- Numerales 62, 64, 65, 66, 72, 73, 74, 84, 96 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.- Artículo 36, fracción II, X, XIX y XX Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>8.- Norma Décima, de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.</p>	 <p>L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimientos</p>
	<p>Fecha de Firma: 28/junio/2017</p> <p>Fecha Compromiso de Atención: 30/agosto/2017</p>

 C.P. Leticia Cruz León Auditor Junior	 Mtra. Edith Rocio Flores Cáliz Auditor Senior	 L.C. Martha Sanchez Espinosa Supervisora de Auditoria Zona Centro	 C.P. Enrique Rodríguez Ballesteros Director de Auditoria a Delegaciones
---	--	---	---

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: No. 1 de 2
 Número de Auditoría: 01/2017
 Número de Observación: 03
 Monto fiscalizable: \$0
 Monto fiscalizado: \$0
 Monto por aclarar: \$0
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: MR
 Criterio de deficiencia: 24013

Ente: SEMARNAT

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave del Ramo: 00016

Unidad auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

Clave de programa: 700 Actividades Específicas Institucionales.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Parque vehicular no asegurado o con insuficiencias en su aseguramiento

De la revisión al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del ejercicio 2016, autorizado mediante Oficio No. OM/500/CA/015 del 27 de enero del 2016, se determinaron diversas inconsistencias en materia de aseguramiento, conforme a lo siguiente:

- La DGRMIS, no exhibió los oficios mediante los cuales se llevó a cabo la baja ante la aseguradora de 8 vehículos que fueron enajenados y/o donados en el ejercicio 2015, en las Delegaciones Federales siguientes:

DELEGACION	INVENTARIO	No. PROCEDIMIENTO	FECHA DE ENAJENACIÓN/ DONACIÓN
PUEBLA	1480800072-2003-001628	AD/SAI/PU/01/2015	18/12/2015
SONORA	1480800016-2003-001431	ADI/SAI/SON/01/2015	15/12/2015
	1480800072-2003-001432		15/12/2015
TAMAULIPAS	1480800072-2002-1903	Donación	27/08/2015
	1480800016-1999-1897		27/08/2015
	1480800014-2000-001015		01/12/2015
TLAXCALA	1480800000-2004-001019	EPI/SAI/TLAX/01/2015	01/12/2015
	1480800014-2002-001017		01/12/2015

- La DGRMIS tramitó la baja ante la aseguradora, de 3 vehículos adscritos a las Delegaciones, hasta 5 meses después de haber sido enajenados.

DELEGACIÓN	No. DE INVENTARIO	NO. PROCESO	FECHA DE ENAJENACIÓN
Coahuila	1480800016-2005-002166	EPI/COAH/01/2016	24/08/2016
Oaxaca	1480800016-2006-000744	EPI/SAI/OAX/01/2016	15/08/2016
Oaxaca	1480800052-2006-000747		

- No se han dado de baja ante la aseguradora 5 vehículos de la Delegación de Durango, que de acuerdo con Acta de entrega-recepción del 15 de abril de 2016, fueron donados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado.

Correctiva:

La Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, en su caso, con el apoyo de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT deberá realizar las acciones siguientes:

- Presentar los Oficios y/o otras comunicaciones mediante las cuales se solicitó a la aseguradora la baja de los vehículos que fueron enajenados y/o donados en el ejercicio 2015; y/o en su caso gestionar el reintegro de las primas pagadas de más, por parte de los servidores públicos responsables.
- Realizar la gestión para la devolución de las primas no devengadas de los vehículos enajenados por la Delegación de Coahuila y Oaxaca, o el reintegro de las primas pagadas de más, por parte de los servidores públicos responsables.
- Aclarar las razones por las cuales se notificó de manera extemporánea a la Aseguradora la baja de los vehículos, para en su caso, gestionar el reintegro de las primas pagadas de más, por parte de los servidores públicos responsables.
- Realizar las gestiones que correspondan a efecto de que el vehículo quede debidamente asegurado.

Preventiva:

1.-, 2.-, 3.-, 4.- El Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios deberá instruir por escrito al área responsable, para que se fortalezcan los mecanismos de control y supervisión, a efecto de que en lo subsecuente se evite lo observado.

Implementar medidas que garanticen una adecuada coordinación con las Delegaciones para mantener actualizado el inventario del parque vehicular, realizar en tiempo las bajas ante la aseguradora y en su caso el trámite por la devolución de las primas no devengadas.



C.P. Leticia Cruz León
Auditor Junior

Mtra. Edith Rocio Flores Cáliz
Auditor Senior

L.C. Martha Sánchez Espinosa
Supervisora de Auditoría Zona Centro

C.P. Eneidino Rodríguez Ballesteros
Director de Auditoría a Delegaciones

STP

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas:	No. 2 de 2
Número de Auditoría:	01/2017
Número de Observación:	03
Monto fiscalizable:	\$0
Monto fiscalizado:	\$0
Monto por aclarar:	\$0
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MR
Criterio de deficiencia:	24013

Ente: SEMARNAT

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave del Ramo: 00016

Unidad auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

Clave de programa: 700 Actividades Específicas Institucionales.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

No. INVENTARIO	MARCA	TIPO	MODELO	NO. SERIE
I480800014-2003-2631	DODGE	Neón Sedan	2003	1B3BS46C23D208729
I480800052-2004-2635	CHEVROLET	Pick-up tomado	2004	3FTEF17273MB05153
I480800072-2002-2626	FORD	Pick-up F-150	2003	3FTEF17253MB09198
I480800072-2002-2625	FORD	Pick-up F-150	2003	3FTEF17233MB09197
I480800072-2003-2629	FORD	Pick-up F-150	2003	93CXM80RX4C224726

4. El vehículo HONDA modelo 2014 con número de inventario I480800014-2016-141850, serie 1HGFA5587L900222 y placa 946-ULE, asignado a la Delegación de Hidalgo, no está asegurado en la póliza número 575854, correspondiente al aseguramiento del ejercicio 2017.

Fundamento Legal:

1, 2, 3 y 4.- Numerales 56, 57, 58, 64 y 67 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

1, 2, 3 y 4.- Cláusula Segunda fracción IV, vigésima, vigésima primera y cuadragésima quinta de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

1, 2, 3 y 4.- Artículo 36, fracción II, X, XIII y XXI Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

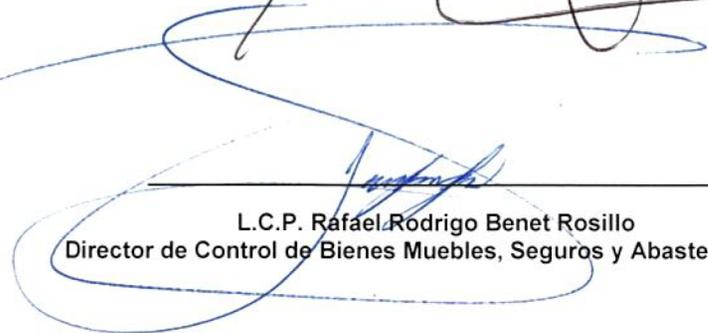
1, 2, 3 y 4.- Artículo 135 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Asimismo, realizar las gestiones para que se implemente un formato de bitácora de mantenimiento que cumpla con la normatividad establecida y dé transparencia al ejercicio del gasto.

La presente Cédula de Observaciones es firmada por los servidores públicos responsables de atender las recomendaciones propuestas, debiendo remitir a este Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, el soporte documental que acredite las acciones realizadas en las formas y plazo que en la misma se establecen.



Ing. Eduardo Guerrero Valdéz
Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios



L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo
Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimientos

Fecha de Firma: 28/junio/2017

Fecha Compromiso de Atención: 30/agosto/2017



C.P. Leticia Cruz León
Auditor Junior

Mtra. Edith Rocío Flores Cáliz
Auditor Senior

L.C. Martha Sanchez Espinosa
Supervisora de Auditoría Zona Centro

C.P. Eneidino Rodriguez Ballesteros
Director de Auditoría a Delegaciones